ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITUDES DE PAGO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los avisos se cobrarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publique o no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa Don Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mosseray, Favre y C.—París, Grange Batelière núm. 17

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.50	Número del día	$ 0.05
Por cada mes vencido	$ 2.00	Exterior, por un mes	$ 2.50
Por un año	$ 20.00	Id. id. un año	$ 25.00
Número atrasado 0.10			

SUSCRIPCION Á "EL SIGLO" Y "LA RAZON"

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 18.00
Por trimestre	$ 4.50	Exterior, por un mes	$ 1.50
Por semestre	$ 9.00	Id. id. un año	$ 30.00

Montevideo—Sábado 18 de Abril de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,609

Almanaque

Hoy sábado 18 de Abril, santos Eleuterio papa y martir y Apolonio.
Sol sale 6 horas 31 minutos; pónese 5 ho. ras 39 minutos; cuarto menguante el 19.

EL SIGLO

Notas de Fénix

Se habla del establecimiento de una fábrica de cartuchos por cuenta del Estado, combinado con alguna maquinaria que existe arrumbada en la Aduana de esta capital, desde la administración de Juarez Borda.

En la época de Santos hubo un ensayo de aquella industria bélica, en la Escuela de Artes y Oficios, pero no recordamos sus resultados reales.

Si se renueva, debe suponerse que se consultará técnica y científicamente la cuestión—tanto más interesante, cuanto que con motivo de los recientes sucesos, se ha dado en decir que gran parte de municiones importadas por Cuestas eran inutilizables al armamento ó tienen defecto de que «no chinguen».

* * *

A propósito de cartuchos. Un telegrama de Nueva York al «Daily Mail» dice que el departamento de Guerra ha adoptado una clase especial de municiones, lista de que «van utilizadas por las tropas cuando tengan que intervenir en casos de orden público.

Los proyectiles de los cartuchos en cuestión solo tienen un alcance de 150 metros únicamente, con lo que se evitaría que pueden ser heridas las personas en los desórdenes callejeros.

* * *

Los bichitos de luz están en vísperas de ser aplicados á eleiras industrias, por lo menos Hans Molisch, de Praga, ha dado un cultivo puro de tales bichitos, de la manera para la conservación de lámparas, de luz tenue, pero como allí donde toda combustión se prohibiera en minas, talleres, etc.

* * *

Según versiones, que «Ibarra» repite, parece ser que la masonería intenta iniciar un gran movimiento en el fin de conseguir que todas las naciones que tienen representantes diplomáticos cerca del Vaticano los supriman, con tal objeto, y antes de ponerse los masones italianos á la cabeza del indicado movimiento, se afirma que, para evitar la existencia dominante á consecuencia en Sud América, las influencias generales de logias de Italia se dividió muy reservadamente á varios ministros, caracterizados de la masonería argentina y uruguaya, pidiéndoles informes sobre la practicabilidad de proyecto, cuyas gestiones tendrían por base la declaración de la conferencia de Aix, que no reconoció al Estado Pontificio.

* * *

Mientras, pues!... y también vosotros, «clientes de feretros» de la antiguas, «con tablas unidas, una docena de «cinco algunos metros de coco negro, «la administración sanitaria de Buenos «Aires elevado á la intendencia un proyecto de reglamentación establecienlo «las inhumaciones en panteones, bóvedas y nichos se hagan en cajas metálicas.

«Las cajas serán construidas de material fuerte y resistente, con juntaras perfectamente herméticas y cerradas á pernos y soldaduras en su interior con estaño.

«El material podrá ser de plomo amalgamado, de un espesor mínimo de 5 milímetros, ó zinc, cobre ó hierro galvanizado de 1 1/2 milímetros.

«Sobre la tapa del ataud se fijará el nombre del difunto y la fecha de la defunción, grabados en una chapa metálica».

Las empresas de pompas fúnebres no podrán cerrar ningun ataúd sin que haya sido visado antes por uno de los médicos encargados de este servicio.

Así dará gusto dormir el sueño eterno, y los vivos se verán libres de que «ejhalación» la pureza del aire la transformación de la materia. ¡Protestarán los gusanos, apresurándose entre parodes metálicas!...

* * *

El 15 del corriente se dió por reunida la peste bubónica en Mazatlan (Méjico). Segun los despachos telegráficos, causó 250 defunciones en el espacio de dos y medio meses y hubo necesidad de quemar 300 casas, cuyas dueños reclamaron de la Municipalidad «una mil pesos á título de indemnización».

* * *

Con de las celebridades médicas de San Petersburgo, el doctor Grumiag, murió dos días después, víctima de sus deberes profesionales.

Grumiag era director del Hospital de Niños del Príncipe Alejandro de Oldemburgo. Tuvo necesidad de asistir á un «niño gravemente enfermo de difteria, «mientras practicaba la limpieza de las «fauces en la garganta del infantil paciente, con objeto de impedir la asfixia, «se mordió en un dedo.

A los pocos horas se le declaraba la «gangrena en la mano herida, «siendo inútiles cuantos esfuerzos se realizaron para «vitiarle la muerte.

* * *

Aumenta el interés del relato que sobre los ancesos de Rivera viene haciendo «un enviado especial de «La Razon». El capítulo publicado ayer permite colegir «la parcialidad de las investigaciones «respecto á la intervención en aquellos «hechos, ejercitada al mentado jefe João «Francisco. Se hunquiecha en la vecina «ciudad de Santa Ana.—y allí tuvo ocasión el corresponsal de «irle brindar enhorabuena con entusiasmo el reciente «movimiento nacionalista y la comunidad de «ideas con el partido republicano brasileño. Entre los comensales, sobresalian «el «jefe» político Marquez, con pañuelo «blanco en forma de golilla, y el comandante Carlos Pintos «enviado por el general de Río Grande para instruirle un «sumario á João Francisco, y quien con «palabra «mesurada «enalzó los méritos del «jefe de Cuy...» Se hará, la luz oficial, á juzgar por esos preparativos que «iluminan todo género de dudas.

Fénix.

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea General

El Senado y Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General hoy 18 á las 3 y 30 p. m. para ocuparse del Mensaje del Poder Ejecutivo relativo á la ley sobre tracción eléctrica.

Cámara de Representantes

La Cámara de Representantes se reune hoy á las tres p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la discusión particular del proyecto aumentando el impuesto de iluminacion por arco voltáico y del que aumenta la pension á la viuda del coronel Campos.

Discusion general del que aumenta el impuesto de alumbrado en la ciudad de Paysandú, del que interpreta el artículo 885 del Código de P. Civil; y del que se refiere á las operaciones verificadas entre los empleados públicos y el Monte de Piedad.

Primera discusion de los proyectos del Senado relativos á las peticiones de los señores Pereira, Roldós y Howard.

Jefaturas nacionalistas

FLORES Y TREINTA Y TRES

Ayer á última hora se expidió el decreto que publicamos á continuacion proveyendo las jefaturas de Flores y Treinta y Tres con los candidatos nacionalistas que habíamos anunciado.

El nombramiento del doctor Luis Ponce de Leon para jefe político de Cerro Largo, segun parece, no podrá hacerse, por mas que se trate de un ciudadano de irreprochables condiciones, en virtud de no tener la edad requerida por la Constitucion.

Respecto del señor Carmelo Cabrera no se ha comunicado aun que haya llegado á Rivera donde se pondrá en condiciones constitucionales para poder «tratar «su nombramiento. Si hoy llega y llena el requisito correspondiente, hoy mismo se dará el decreto, así como el nombramiento del jefe político de Maldonado á favor del señor Bethencourt si se recibe el pedido á solicitud que se espera y de que hemos hecho mencion anteriormente.

El decreto expedido ayer con solo dos nombramientos, ha tenido por objeto no retardar mas la provision de los cargos.

Hoy conferenciará el presidente del directorio, doctor Batlle, con el ministro de Gobierno para arreglar los detalles pendientes.

He aquí el decreto:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 17 de 1903.—El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Nombrase jefe político del departamento de Flores al doctor Juan P. Freitas y del de Treinta y Tres á don Pedro Echevarría.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ. —Juan Campisteguí.

Interpelacion al Gobierno

EL DIPUTADO SEÑOR PEREDA

El diputado por Paysandú don Sebastianino E. Pereda, ha resuelto anticipar la interpelacion que habia anunciado realizar, con motivo de la derogacion del decreto puesto en vigencia por el señor Cuestas prohibiendo la entrada al país de sacerdotes y miembros de asociaciones religiosas.

El señor Pereda hará la interpelacion el martes próximo, pidiendo la comparecencia de los señores ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores, para la sesion del jueves, á fin de que den las explicaciones que al respecto les han solicitado por los miembros de la Cámara.

Una vez oidas éstas, el señor Pereda pedirá el fiel cumplimiento de la ley de 15 de Julio de 1889 y decreto reglamentario de 20 de Julio del mismo año, relativo á conventos y congregaciones religiosas establecidos en el país.

Los testigos oculares á que nos referimos son el mayor Sciurano, ex-comandante de la «Rivera», y el teniente Carrasco y Galeano, secretario del coronel Bayley.

Hay otro testigo, el subteniente Fournier, que no estaba á bordo de la «Rivera» en la época en que el coronel Bayley pretende haber destruido la «Razeto» y quien solo tuvo conocimiento de la operacion por simples referencias. Hay que prescindir, pues, del testimonio del último para tomar en cuenta el de los señores Sciurano y Carrasco y Galeano.

Estos se hacen solidarios de las afirmaciones del coronel Bayley.

Pues bien; en presencia del testimonio de esos señores debemos creer que están trascordados y repetimos que la «Razeto» no fué volada.

Si el mayor Sciurano no ha perdido la memoria y si el teniente Carrasco no se encuentra en el mismo caso, recordarán que la «Rivera» salió el 20 de Noviembre de 1894 para Punta de Indio y que en este paraje solo se tomaron sondajes y se determinó la posicion del buque náufrago. Recordarán igualmente que se hizo explotar un torpedo por no haberse inflado á la barca, que no llevaban buzo para realizar la operacion y que sin el auxilio de este no habia posibilidad de volar el buque.

No habrán olvidado tampoco que despues de haberse colocado dos faroles en los palos del buque náufrago, la «Rivera» abandonó Punta de Indio y se dirigió en viaje de placer á Las Toscas, donde el coronel Bayley y el práctico tomaron sondajes.

Para no dejar en pié ninguna de las afirmaciones inexactas que contestamos, haremos notar una curiosa contradiccion en que incurre el coronel Bayley en su afan de probar que habia destruido la «Razeto».

En la carta que publicó el 15 del corriente, dice:

«Como lo afirma el mismo Estado Mayor de Marina Argentino en la nota que usted publica: «El casco sumergido «en el barco con bajamtes normales se «vé la cámara de popa y el castillo de «proa». Aprovechando esta circunstancia y una bajante extraordinaria fué que me decidí á cubrir desde cubierta un torpedo lastrado á proa y otro á popa, con los que logré descuajar completamente el buque ya muy quebrantado con la embestida recibida.»

En la nota que elevó el coronel Bayley dando cuenta de la situacion de la «Razeto», afirma que esta «solo conservaba á la vista el botalon y las tres palmas «con sus correspondientes jarcias. Siendo así, ¿como ha podido el coronel Bayley aplicar torpedos desde cubierta al buque náufrago sin la cooperacion de un buzo?

Si solo se veia el botalon del buque ¿como aprovechó el coronel Bayley la circunstancia de ver la cámara de popa y el castillo de proa?

Con de doce é el coronel Bayley está trascordado ó los marinos argentinos son ciegos.

El coronel Bayley tiene testigos, pero no todos están de acuerdo con él.

Sabemos que en estos últimos dias ha tratado de conseguir el testimonio de algunos oficiales, prácticos y otras personas que se encontraban en la «Rivera» en la fecha de la imaginaria voladura y que todavía prestan servicios en ese buque. Sabemos también, aunque se asombre el coronel Bayley. Sabemos que las personas á quienes se dirigió adjuntándoles la carta publicada en «El Siglo» del 16 del corriente y pidiéndoles manifestaran si era cierto lo que en ella decia, le contestaron negativamente.

Pero el coronel Bayley publica solo los testimonios que le son favorables y estos quedan contestados.

Lo invitamos á dar á la publicidad esas cartas; lo invitamos á presentar los comprobantes procedentes de oficiales, prácticos, carpinteros, etc. á que alude, y le demostraremos entonces que todos ellos, con completa uniformidad, casi sin discrepar en un detalle, dicen, como nosotros, que la «Razeto» no fué volada.

Por el contrario, se vió obligado á confesar que la operacion no se habia realizado y que habia error en aquello de la colocacion de minas, puesto que, segun dice en la carta que publicó el 15 del corriente, cuando fué á determinar la posicion de la «Razeto» uno llevaba idea de volarla ni elementos para hacer un trabajo en debida forma en esos fondos, donde hubiera tenido que extraer los despojos despues de roto el buque.»

En una palabra: demostramos que era inexacta la afirmacion de que en Noviembre de 1894 la «Rivera» habia volado el casco de la «Razeto» y probamos que el 15 de Enero de 1895, el casco existia y la autoridad marítima argentina se preocupaba de arbitrar los medios de destruirlo.

El coronel Bayley asintió á todo, diciéndonos, despues de haber manifestado que en el archivo de la «Rivera» habia constancia de la voladura, que no tenia pruebas que exhibir ó lo que es lo mismo, que en el archivo no existia ningun documento que probase que la voladura se hubiese realizado.

Por último probamos que el mismo coronel Bayley se habia encargado de decir que no habia tal voladura, pues en la comunicacion que en Noviembre de 1894 dirigió al gobierno y que se publicó en la memoria de la secundrilla correspondiente al mismo año, el antonces jefe de la «Rivera» al dar cuenta de haber tomado la posicion de la «Razeto», agregaba «que esta constituia un peligro inminente para la navegacion y que habia conveniencia en valizar ó destruir el casco».

Todo esto era concluyente. La «Razeto» no habia sido volada y ni siquiera se habia intentado esa operacion.

Pero hé aquí que ahora el coronel Bayley ha encontrado dos testigos oculares de la imaginaria voladura, dos testigos que fueron sus subalternos y que afirman que la operacion de la voladura se realizó en la fecha indicada.

Esto nos obliga á volver sobre el asunto para evitar que el público pueda dudar de nuestros informes.

Jefaturas nacionalistas

FLORES Y TREINTA Y TRES

Ayer á última hora se expidió el decreto que publicamos á continuacion proveyendo las jefaturas de Flores y Treinta y Tres con los candidatos nacionalistas que habíamos anunciado.

El nombramiento del doctor Luis Ponce de Leon para jefe político de Cerro Largo, segun parece, no podrá hacerse, por mas que se trate de un ciudadano de irreprochables condiciones, en virtud de no tener la edad requerida por la Constitucion.

Respecto del señor Carmelo Cabrera no se ha comunicado aun que haya llegado á Rivera donde se pondrá en condiciones constitucionales para poder «tratar «su nombramiento. Si hoy llega y llena el requisito correspondiente, hoy mismo se dará el decreto, así como el nombramiento del jefe político de Maldonado á favor del señor Bethencourt si se recibe el pedido á solicitud que se espera y de que hemos hecho mencion anteriormente.

El decreto expedido ayer con solo dos nombramientos, ha tenido por objeto no retardar mas la provision de los cargos.

Hoy conferenciará el presidente del directorio, doctor Batlle, con el ministro de Gobierno para arreglar los detalles pendientes.

He aquí el decreto:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 17 de 1903.—El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Nombrase jefe político del departamento de Flores al doctor Juan P. Freitas y del de Treinta y Tres á don Pedro Echevarría.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ. —Juan Campisteguí.

LA AMNISTÍA

CÚMPLASE Á LA LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.º Quedan amnistiados indistintamente todos los civiles y militares que han tomado participacion directa ó indirecta en los últimos sucesos políticos con excepcion de los reos de delitos comunes.

Art. 2.º Quedan tambien amnistiados los militares y civiles que hayan sido procesados por delitos políticos y los desertores del ejército.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—Sala de sesiones del Honorable Senado en Montevideo á 15 de Abril de 1903.—Juan P. Castro, presidente.—Enrique Lavina, segundo secretario.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 17 de 1903.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Juan Campisteguí.

El atentado de Florida

PRISION DE LOS SUPUESTOS ASESINOS

El Ministerio de Gobierno recibió ayer el siguiente telegrama del jefe político de la Florida:

Florida, 16 de Abril 1903.—Excmo. señor Ministro de Gobierno.—Pongo en conocimiento de V. E. que se encuentran en la cárcel de esta y á disposicion del juez, los individuos María G. Pedro Barragan y Cornelio Ferreira, supuestos autores del crimen cometido en la persona de Chal y otro. Saludo á V. E.—Manuel D. Cuñarro

COMISION DE HACIENDA

LA MOVILIZACION DE FUERZAS

Hasta muy tarde estuvo reunida ayer la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes.

Despues de cambiar ideas respecto de los proyectos del Poder Ejecutivo, arbitrando recursos para sufragar los gastos ocasionados por suministros de ganado y movilizacion de fuerzas, con motivo de los últimos sucesos políticos, la Comision los aceptó en general introduciendo oficiosamente algunas reformas parciales.

El doctor don Benito M. Cuñarro ha sido designado para que redacte el informe.

Despues se ocupó de otros asuntos de menor interés, no resolviendo nada en definitivo.

Reorganizacion colorada

REUNION DE LEGISLADORES

PROXIMA ASAMBLEA

En la calle Uruguay núm. 143 tuvo lugar ayer tarde una reunion de legisladores colorados y miembros del comité ejecutivo nacional de este partido, con el fin de cambiar ideas sobre reorganizacion partidaria.

La convocatoria para la reunion se hizo extensiva á todos los legisladores y miembros del comité; pero solamente concurrieron á ella los doctores Juan Pedro Castro, Antonio María Rodríguez, Ricardo J. Areco y Francisco Muñoz Zabalza, Juan Blengio Rocca, José Espalter, Ramon Mora Magariños, Julian Graña, Manuel Tiscornia, Oriol Solé y Rodríguez, Federico Florsheim, Martín Suárez, señores Laureano B. Brito, Pedro Pallares, Ramon Gómez, Lauro Olivera, Juan B. Serrente, Sebastian Martorell, Francisco C. Florita y Santiago Barabino.

Presidió el doctor Antonio María Rodríguez, quien abrió el acto manifestando que el objeto de la reunion era oir las opiniones de los amigos sobre la manera de iniciar los trabajos de reorganizacion del partido, que en su concepto debian hacerse sobre bases amplias, á fin de que entraran en ella todos los elementos que por cualquier causa se hallen alejados de la política activa.

Las declaraciones del doctor Rodríguez fueron recibidas con generales muestras de aprobacion, pasándose en seguida á discutir la forma mas práctica de iniciar los trabajos.

El doctor Ricardo J. Areco se mostró decidido partidario del movimiento de concentracion arrojando que para llevarlo á la práctica era menester despojarse de todas las pasiones del momento y confiar la direccion de los trabajos á las personas que verdaderamente tienen significacion en la colectividad, pues de otro modo solo se conseguiria hacer mayores las divisiones que existen dentro del partido.

Agregó que á su entender, deberia constituirse un comité especial formado por los primeros hombres del partido, quienes se encargarian de dirigir los trabajos preparatorios de la unificacion.

Las declaraciones del referido legislador fueron aprobadas por el doctor Julian Graña, quien significó que era menester romper de una vez con la política de círculo, pues si se seguia ese camino, el partido colorado perderia muy pronto su predominio.

El doctor Ramon Mora Magariños hizo luego extensas declaraciones sobre la conveniencia de hacer una unificacion amplia: pero manifestando que era necesario para la buena marcha de los trabajos de la unificacion que se sometiera á las decisiones que adoptara la mayoría.

El orador argumentó sobre la conveniencia de que se hiciera la reorganizacion aceptando la actual carta orgánica del partido, á fin de que los clubes seccionales existentes pudieran designar á los delegados que formaran luego la comision directiva nacional colorada.

Las manifestaciones del doctor Mora fueron apoyadas por el doctor Blengio Rocca, dando esto lugar á que se produjera un largo debate en el que tomaron parte los doctores Graña, Areco, Rodríguez y Fleurquin.

En vista de lo avanzado de la hora, el doctor Fleurquin hizo mocion para que la reunion fuera aplazada para el lunes próximo á las 4 y 1/2, á la cual podrian ser invitados todos los legisladores colorados, los miembros del comité, el doctor Julio Herrera y Obes, el general Máximo Tajes y otras personas de significacion en el partido.

Se produjo una acalorada discusion sobre si era conveniente convocar la nueva reunion ó si se deberia de inmediato proceder al nombramiento de una comision compuesta de tres ó siete miembros que se encargaria de hacer una lista de las personas de mas arraigo en la colectividad los cuales tomarian á su cargo la tarea de organizar el partido.

Como no se pudiera llegar á una solucion, el doctor Antonio María Rodríguez puso á votacion la mocion del doctor Fleurquin, la que fué aceptada por la mayoría.

En tal virtud, se facultó á la mesa para convocar para el lunes ó todos los legisladores y miembros del comité, temándose los asistentes á la reunion de ayer la tarea de pedir á sus compañeros de Cámara la asistencia para la asamblea del 26.

Segun se nos informa, es posible que en la reunion del lunes se arribe á una solucion favorable para la unificacion, pues hasta ahora todas las discusiones habidas han versado sobre el procedimiento que debe seguirse para llevar á cabo ese trabajo.

EL 19 DE ABRIL

LOS FESTEJOS

La Junta ha pasado nota al Ministerio de Gobierno á fin de que permita el embanderamiento de las casas de la ciudad el 19 del corriente, aniversario del desembarco de los Treinta y Tres.

Los adornos con que la municipalidad ha resuelto conmemorar dicho aniversario se colocarán en toda la extension de la calle Treinta y Tres, estando encargado de su confeccion el pintor señor Sciutto.

Se ha impartido órden á la empresa de la Luz Eléctrica á fin de que en la noche del domingo sea iluminada profusamente con guirnaldas de variados colores, la referida calle.

"LA NACION"

Su próxima aparicion

En los círculos periodísticos se dá como seguro que para el 1º de Mayo próximo reaparecerá «La Nacion» dirigida por el «centinela» é inteligente «pluma» señor Antonio Bachini.

«La Nacion» será editada en los talleres tipográficos de la señora viuda de Arciaga, siendo propietario del diario el señor Carlos de Arciaga.

«La Nacion» será un diario esencialmente político, de filiacion colorada.

RUMORES INFUNDADOS

LA JEFATURA DE ROCHA

LA INSPECCION DE LA FRONTERA NORTE

Se ha anunciado en la prensa que el gobierno habia pensado nombrar jefe político de Rocha al coronel Melchor R. Maurente, utilizando los servicios del actual jefe político Lezama en otro puesto.

Segun datos de origen oficial, la noticia carece de exactitud. El gobierno no ha pensado—al menos—en ofrecer al coronel Maurente el expresado cargo, como ha llegado á decirse.

Podemos agregar que no se tiene la primera de comunicar al señor Lezama, que desempeña aquella jefatura, otro ningun otro puesto.

De origen oficial perfectamente fidedigno se nos asegura por otra parte que es inexacta la version tramitada á Rocha de que se «proyecta» el gobierno el nombramiento del comandante Julio C. de Barrios para el cargo de inspector de los resguardos de la frontera Norte.

Mucho mas inexacto aun que se hacen por consiguiente, en darle una forma de designios hombre armado para el desempeño de su cometido.

Los exámenes extraordinarios

CAMBIO DE LA FECHA

Universidad de Montevideo.—Montevideo, Abril 4 de 1903.—Excmo. señor ministro de Fomento:—Habiéndose presentado al consejo de Instruccion Secundaria y Superior un gran número de estudiantes que, alegando que, entre otras de las causas que invocan se cambie la fecha de los exámenes extraordinarios para el mes de Julio, el Consejo, encontrando justos los motivos alegados por los interesados, resolvió en sesion de ayer que los exámenes extraordinarios del próximo período tengan lugar el 1º al 20 de Junio del corriente año.

En consecuencia tengo el honor de someter á la aprobacion de V. E. la expresada resolucion.

Saludo á V. E. muy atentamente.—Claudio Williman.—Francisco Pisano.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Abril 17 de 1903.—Apruébase la disposicion universitaria de que se dá cuenta.—Comuníquese y publíquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Ministerio de Fomento

Puerto de Montevideo

El jefe de la Oficina Técnico-Administrativa de las obras del puerto ha sido autorizado para el recibo definitivo de la draga marina «Uruguay II» y su entrega simultánea á la empresa constructora, bajo inventario.

—La Comision Financiera ha sido autorizada para efectuar los siguientes pagos á la empresa:

Situacion núm. 16 por trabajos segun contrato hasta el 31 de Marzo último, previa retencion del décimo establecido por el artículo 131 del pliego de condiciones, $ 100.009.21.

Situacion núm. 1 por trabajos de administracion que comprenden la extraccion y transporte de obstáculos imprevistos, tales como cadenas, anclas, etc., que recogen las dragas y que se encuentran depositadas en la Isla Libertad, pesos 354.55.

Situacion núm. 12 por materiales acopiados, $ 17.333.33.

Edificio para la Facultad de Medicina

El Consejo Universitario ha sido autorizado para proceder á la venta en remate público, en la forma que juzgue conveniente, de una á varias fracciones del terreno situado en las calles Sorriano, Cuareim y Canelones y cuyo importe será afectado á la construccion del nuevo edificio para la Facultad de Medicina.

La venta se hace de acuerdo con la ley de 12 de Julio de 1901 y en virtud de haber manifestado el Consejo Universitario que el momento es favorable para efectuar aquella.

Reparaciones en un edificio

Habiéndose producido varios llamados á licitacion para efectuar reparaciones en el edificio que ocupa la oficina del Registro de Estado Civil, sin que se haya presentado el número de propuestas que señala la ley y no siendo posible hacer las obras por administracion en virtud del recargo de tareas que pesa sobre la seccion de Arquitectura y Dibujo del Departamento de Ingenieros, se ha resuelto contratarlas directamente con los señores West, Acosta y Lara y Guerra.

Estos señores presentaron en las licitaciones anteriores la propuesta mas baja dentro del presupuesto confeccionado por el Departamento de Ingenieros.

Obras públicas en Rocha

Se ha resuelto llamar á licitacion pública para la construccion en Rocha de los edificios para cárcel y cuartel, que serán costeados con los fondos que administra la comision de obras públicas de aquel departamento y que provienen del empréstito de veinte millones contratado hace algunos años.

Nombramientos aprobados

Han sido aprobados los siguientes nombramientos propuestos por la Direccion de Instruccion Pública:

Miguel L. Peruzzo maestro de la escuela rural núm. 29 de Treinta y Tres; Inocencia Maffei, de la escuela rural núm. 18 en la Aldea (Tacuarembó), Juana Dominga Acosta, de la escuela rural núm. 20 en Arbolito, Paysandú; Francisco Machinena, de la escuela número 19 del Paso del Cerro, (Tacuarembó) y Dolores Sotelo, de la rural núm. 10 de Mata Ojo (Río Negro). Estos cargos fueron obtenidos por concurso.

Tambien fué aprobada la propuesta á favor de Ramon Rovira, para el cargo de auxiliar de la Comision de Instruccion Primaria de Colonia, en reemplazo de Carlos C. Cetes, que renuncia.

Para el cargo de subrogante de la draga «Uruguay II», fué nombrado el señor Joaquin Pintos.

Acumulacion de sueldos

S. ha acordado acumulación de sueldos, con arreglo á la ley de 14 de Julio de 1901 al doctor Augusto Turenne, que desempeña los cargos de catedrático de Obstetricia y Ginecología en la Facultad de Medicina y de miembro del Consejo N. de Higiene.

Al doctor Manuel Ferreira se le acordó tambien acumulacion de sueldos, de acuerdo con la ley de 14 de Julio de 1885, por los cargos de catedrático titular de Fisiología é interina de Patología interna, que desempeña simultáneamente.

La acumulacion regirá hasta el 30 de Junio próximo, pues en esa fecha se hará cargo de la cátedra de Patología Interna el doctor Recaldoni, que se encuentra con licencia.

Edificio escolar

Ha sido ampliada hasta $ 15.000 la cantidad destinada para la construccion de un edificio escolar en la calle Compatriarche, en virtud de no alcanzar la suma de $ 10.000 fijada con ese objeto.

La diferencia, ó sea $ 5.000, se cubrirá con el importe de la cuota de un terreno fiscal existente en la misma calle.

Adquisicion de carteles

La Direccion de L. Pública ha sido autorizada para adquirir 250 carteles de propaganda antialcohólica, por cuenta de la Librería de Barreiro y Ramos.

Los referidos carteles se distribuirán para uso de las escuelas públicas y serán despachados con conocimiento del diario de adunana.

EL TRANVIA MONTEVIDEANO

SU FUNCIONAMIENTO

La Junta, de acuerdo con lo determinado por la comision especial compuesta de los señores Areco, Montero y Segundo, ha resuelto otorgar concesion á la empresa «La Comercial» representada por el señor R. R. Thiebaud para instalar nuevas líneas de tranvías que permitan el antiguo tranvía de vapor.

La empresa mencionada estará obligada á dar servicio diurno de vía en extensiones no menores de quinientos metros, abonando á la Junta, por cada tres de concesion, el tres por ciento de la entrada.

Es posible que el funcionamiento de trenes por dichas calles se verifique dentro de poco.

BOLETIN ESTADÍSTICO MENSUAL

MARZO DE 1903

Reseña estadística

Siguiendo la costumbre de no retardar el conocimiento del cuadro general por departamentos de la población de la República, publicamos á continuacion el que la Direccion acaba de confeccionar con arreglo á los datos oficiales demostrativos de los movimientos vegetativo y migratorio en 1902.

Poblacion de la República

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1902

DEPARTAMENTOS DE CAMPAÑA	Poblacion en el 31 de Diciembre de 1901	Total de aumentos en el año	Total de bajas en el 31 de Diciembre de 1902
Canelones	86.735	88.793	
Colonia	51.324	52.223	
Salto	45.734	46.539	
Soriano	39.891	39.981	
Paysandú	44.471	45.635	
San José	42.009	42.189	
Florida	45.248	46.544	
Durazno	38.114	38.964	
Cerro Largo	37.226	37.979	
Tacuarembó	38.749	39.869	
Minas	37.182	38.155	
Rocha	30.828	31.167	
Maldonado	27.063	27.729	
Artigas	25.001	25.663	
Treinta y Tres	25.560	26.369	
Rivera	25.319	25.907	
Río Negro	23.127	23.157	
Flores	16.140	16.482	
Total		699.000	

Exceso de pasajeros salidos sobre los entrados en el departamento de Montevideo por la vía férrea, que pasaron al interior de la República, en en 1902 (Marzo Diciembre) 5.410
Id. id. id. id. id. id. durante el año 1901.. 4.621
Id. id. id. id. id. id. 1902..... 5.154

Total en los Departamentos... 714.121

Potrero			
diciembre de 1901	3.468		
Aumento vegetativo en 1902	3.268		
Id. migratorio en 1902 (vía marítima)	4.158		
		281.188	
A deducir: Exceso de pasajeros salidos sobre los entrados por la vía férrea, que pasaron al interior de la República en 1902	5.154	276.034	
Total en la República, habitantes		990.155	

La cifra total de poblacion se alcanza á un millon de habitantes en 31 de Diciembre de 1902, pero teniendo en cuenta los aumentos producidos en los tres meses transcurridos del corriente año, no vacilamos en consignar que á la fecha esa suma esa cantidad.

El acrecentamiento anual viene siendo paulatino por el número relativamente bajo que se obtiene de excedente en la inmigracion sobre la emigracion, pues no se ha establecido aún esa corriente inmigratoria que indudablemente originarán los adelantos del país y solo alguien los que son requeridos, en su mayor parte, por las familias á quienes están vinculados. De ahí que en un elemento de poblacion de 25.581 que se agregaron á la cantidad total asignada en 31 de Diciembre de 1901 para fijar en 990.155 la de igual fecha en 1902, la entrada sobre la salida de pasajeros é inmigrantes dió un resultado favorable de 7.494, correspondiendo el resto del exceso á semejante cifra á la diferencia entre los nacimientos y defunciones.

De los 25.581 habitantes que representa lo aumentado en la República, corresponden 2.369 al Departamento de Montevideo y 23.212 á los 18 restantes. La campaña ha sido favorecida con 5.154 procedentes de Montevideo, pues el saldo de éste en 1902 alcanza á 7.523 (3.369 de nacimientos sobre defunciones y 4.155 de entrada sobre salida de pasajeros) y solo quedaron en él 2.369.

Del total de poblacion el 27.87 % pertenece al Departamento de Montevideo, proporcion menor á la de 1901 que era de 28.37 %. Esto nos demuestra que la campaña no concurre á elevar el número de la capital, sino que allí donde tuvo necesidad afluyen de esta, habiéndose ofrecido el 68.30 % de su excedente en 1902.

La densidad en Montevideo por kilómetro cuadrado es de 415.71 habitantes, en los 18 departamentos restantes es de 3.83 y en toda la República de 5.56.

Hemos mencionado que el crecimiento vegetativo en 1902 fué de 10.867. Ha sido menor que el de 1901 que resultó ser de 15.190, pero á ello ha contribuido una disminucion de 177 nacimientos y un aumento de 935 defunciones en 1902. Por esa razon, pues, los nacimientos por una defuncion están en la proporcion de 2.73 en 1901 y 2.35 en 1902.

Para que se vean los aumentos y disminuciones en cada departamento en 1902, damos el siguiente cuadro:

	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES
	Aumento ó disminucion en 1902 sobre el de 1901	Aumento ó disminucion en 1902 sobre el de 1901
Montevideo	19	92
Canelones	57	12
San José	101	5
Colonia	114	29
Soriano	7	109
Río Negro	22	22
Paysandú	44	63
Salto	78	132
Artigas	6	203
Rivera	104	143
Tacuarembó	23	155
Cerro Largo	36	61
Treinta y Tres	97	98
Rocha	78	45
Maldonado	28	3
Minas	32	32
Florida	49	42
Flores	27	30
Durazno	77	76

Los nacidos muertos aumentaron en 47 y los nacimientos legítimos disminuyeron en 115.

La natimortalidad en la línea que ha presentado positivo aumento, pues fueron 58 entonces más que en 1901.

En cuanto á los coeficientes, es de observarse que á medida que el país gana en civilizacion, les de mortalidad y mortalidad decrecen, exceptuando los años de epidemia, por la que se produce entonces un año anormal y por consiguiente imposible de admitir comparacion con los normales, á no ser para 1901 en lo que respecta al mal nombrado.

Hacen excepcion en 1901 y 1902 los de los que siguen:

	FORMIL HABITANTES		NACIMIENTOS	DEFUNCIONES
	1901	1902	1901	1902
En Montevideo	28.6	28.4	15.2	18.1
Id. más la campaña	21.5	22.5	15.2	15.3
Id. la República	21.8	22.1	15.2	15.3

La equivalencia para Montevideo es de: 1 nacimiento por 3.04 habitantes y 1 defuncion por 77.4 en 1901 respectivamente en 1902 por 3.54 y 75.1.

Es practicando los cálculos por departamentos, donde se nota la evolucion que sufre la natalidad. En entre-Rios, Río Negro Sierra en 1902 con 27 nacimientos por mil habitantes. Montevideo y Paysandú con 28, Soriano con 31, Canelones, Salto, Artigas y Cerro Largo con 32, Treinta y Tres y Florida con 33, Maldonado y Florida con 34, San José

Fardos de lana embarcados en Montevideo

DESDE EL 1.º DE OCTUBRE DE 1902 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 1903

CARGADORES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Henry Cuillin	9536	6000	31	700	396	65	5696	85	[illegible]	68	17600
Manuel Gil	5484	3718	49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan Jauregui	4000	2000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Wens y Co	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Wybielda Sociedad Ltda.	1740	950	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
H. Ellis Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Miguel Gil Garcia	1525	2217	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Manuel Gil y Co	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Murdoch y Co	1500	[illegible]	20	400	3000	50	3050	54	[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. Lassalette y Co	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lanusse y Co	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan Jauregui	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A. Frey y Cía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Duguet hermanos y Cía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Dodero y Cía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	19205	14885	105	1139	4400	157	10195	138	5270	[illegible]	[illegible]
Bales igual fecha en la saba anterior	14,000	1340	1579	4021	15977	215	1175	210	940	5870	

Montevideo, Abril 15 de 1903.

antiguo, probablemente en la madrugada del día 16 un duelo entre Abelardo Rio y Constantino, en el cual el primero dió el encuentro un balazo.

Segundo: Que este pendencia, que tuvo su origen en un simple malentendido, ocasionó un tiroteo en el almacen de don Nicolás Nardone, que la vista del herido hace que se conserva voluntariamente. Gracias a esto, no pasó probablemente de ningún sin importancia.

Tercero: Que el herido que dejamos en su repartición de la comisaría, fué inmediatamente conducido por la policía en la calle Independencia 1 Cuarto, Argentina núm. 173.

Cuarto: Que esta policía que apenas tomó conocimiento del suceso, se ha puesto en la calle donde ocurrió el duelo, en diversos, el presente hecho, dándola 1 Ley en el tiempo que la de muerte horas mas tarde.

Quinto: Que está probado que el herido estaba ahor Sirio cuando [illegible] Sexto: Que esta policía que ha [illegible] de los estados [illegible] Octavo: Que está probado que el [illegible] Noveno: Que está probado que [illegible] Decimo: Que [illegible] Decimo primero: Que [illegible] Decimo segundo: Que [illegible] Decimo tercero: Que [illegible] Decimo cuarto: Que [illegible] Decimo quinto: Que [illegible] Decimo sexto: Que [illegible] Decimo séptimo: Que [illegible] Decimo octavo: Que [illegible] Decimo noveno: Que [illegible] Vigesimo: Que [illegible] Vigesimo primero: Que [illegible] Vigesimo segundo: Que [illegible] Vigesimo tercero: Que [illegible] Vigesimo cuarto: Que [illegible] Vigesimo quinto: Que [illegible] Vigesimo sexto: Que [illegible] Vigesimo séptimo: Que [illegible] Vigesimo octavo: Que [illegible] Vigesimo noveno: Que [illegible] Trigesimo: Que [illegible] Trigesimo primero: Que [illegible] Trigesimo segundo: Que [illegible] Trigesimo tercero: Que [illegible] Trigesimo cuarto: Que [illegible] Trigesimo quinto: Que [illegible] Trigesimo sexto: Que [illegible] Trigesimo séptimo: Que [illegible] Trigesimo octavo: Que [illegible] Trigesimo noveno: Que [illegible] Cuadragesimo: Que [illegible] Cuadragesimo primero: Que [illegible] Cuadragesimo segundo: Que [illegible] Cuadragesimo tercero: Que [illegible] Cuadragesimo cuarto: Que [illegible] Cuadragesimo quinto: Que [illegible] Cuadragesimo sexto: Que [illegible] Cuadragesimo séptimo: Que [illegible] Cuadragesimo octavo: Que [illegible] Cuadragesimo noveno: Que [illegible] Quincuagesimo: Que [illegible] Quincuagesimo primero: Que [illegible] Quincuagesimo segundo: Que [illegible] Quincuagesimo tercero: Que [illegible] Quincuagesimo cuarto: Que [illegible] Quincuagesimo quinto: Que [illegible] Quincuagesimo sexto: Que [illegible] Quincuagesimo séptimo: Que [illegible] Quincuagesimo octavo: Que [illegible] Quincuagesimo noveno: Que [illegible] Sexagesimo: Que [illegible] Sexagesimo primero: Que [illegible] Sexagesimo segundo: Que [illegible] Sexagesimo tercero: Que [illegible] Sexagesimo cuarto: Que [illegible] Sexagesimo quinto: Que [illegible] Sexagesimo sexto: Que [illegible] Sexagesimo séptimo: Que [illegible] Sexagesimo octavo: Que [illegible] Sexagesimo noveno: Que [illegible] Septuagesimo: Que [illegible] Septuagesimo primero: Que [illegible] Septuagesimo segundo: Que [illegible] Septuagesimo tercero: Que [illegible] Septuagesimo cuarto: Que [illegible] Septuagesimo quinto: Que [illegible] Septuagesimo sexto: Que [illegible] Septuagesimo séptimo: Que [illegible] Septuagesimo octavo: Que [illegible] Septuagesimo noveno: Que [illegible] Octogesimo: Que [illegible] Octogesimo primero: Que [illegible] Octogesimo segundo: Que [illegible] Octogesimo tercero: Que [illegible] Octogesimo cuarto: Que [illegible] Octogesimo quinto: Que [illegible] Octogesimo sexto: Que [illegible] Octogesimo séptimo: Que [illegible] Octogesimo octavo: Que [illegible] Octogesimo noveno: Que [illegible] Nonagesimo: Que [illegible] Nonagesimo primero: Que [illegible] Nonagesimo segundo: Que [illegible] Nonagesimo tercero: Que [illegible] Nonagesimo cuarto: Que [illegible] Nonagesimo quinto: Que [illegible] Nonagesimo sexto: Que [illegible] Nonagesimo séptimo: Que [illegible] Nonagesimo octavo: Que [illegible] Nonagesimo noveno: Que [illegible] Centesimo: Que [illegible]

Telegramas

Noticias recibidas hasta 6 de la mañana del parte de presente día

SERVICIO ESPECIAL

Francia

Los funerales del general de Negri—Conferencia de la prensa—Tumultos en Marsella—Los trabajadores en el puerto—Conflictos con España

PARIS, 17—Los diarios franceses dicen que los funerales del general de Negri, fueron conmovedoras manifestaciones en sus simpatías hechas por las fuerzas de las potencias extranjeras en el puerto de Argel con motivo de la partida del presidente Loubet.

Dicen que hubo una manifestación moral que existe para una estrecha unión entre las escuadras internacionales políticas.

PARIS, 17—Tumultos en Marsella que se ha desarrollado un gran tumoral sobre una cuestión de mal [illegible] diferentes, problemas perjudica [illegible] mos.

PARIS, 17—Se notifica á los directores de 20 sociedades congregacionistas pétanistas de esta capital los decretos [illegible] de la ley de asociaciones.

PARIS, 17—Telegrafía de Marsella que se ha desarrollado un gran tumoral sobre una cuestión de mal [illegible] diferentes, problemas perjudica [illegible] mos.

Alemania

Noticias de que [illegible] en Hamburgo—Los [illegible] en Berlín

BERLIN, 17—La expedición antártica [illegible] Kerguelen. A causa de las penurias [illegible] Hamburgo, 17—Ha muerto [illegible] Berlín, 17—El consejo del imperio [illegible] Berlín, 17—Se [illegible] Berlín, 17—Se [illegible] Berlín, 17—Se [illegible]

Argentina

[illegible]

Alemania

Noticias de que [illegible] en Hamburgo—Los [illegible] en Berlín

BERLIN, 17—La expedición antártica [illegible] Kerguelen. A causa de las penurias [illegible] Hamburgo, 17—Ha muerto [illegible] Berlín, 17—El consejo del imperio [illegible] Berlín, 17—Se [illegible] Berlín, 17—Se [illegible] Berlín, 17—Se [illegible]

Italia

Congreso de Agricultores—El rey de Italia—Los [illegible]

ROMA, 17—La reina de Italia [illegible] Congreso de Agricultores [illegible] Congreso de Agricultores [illegible] Congreso de Agricultores [illegible]

Inglaterra

Noticias de que [illegible] en Londres

LONDRES, 17—El príncipe de Mónaco [illegible] Alfonso Hecto, Cónsul [illegible] Sr. Pedro Alfonso—Sr. Alfonso [illegible] Sr. Pedro Alfonso—Sr. Alfonso [illegible]

Honduras

Noticias de que [illegible] en Tegucigalpa

TEGUCIGALPA, 17—Se [illegible] Honduras [illegible] Tegucigalpa [illegible]

Argentina

Noticias de que [illegible] en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 17—Hoy [illegible] Buenos Aires [illegible] Buenos Aires [illegible]

Alemania

Noticias de que [illegible] en Berlín

BERLIN, 17—La expedición antártica [illegible] Kerguelen. A causa de las penurias [illegible] Hamburgo, 17—Ha muerto [illegible] Berlín, 17—El consejo del imperio [illegible] Berlín, 17—Se [illegible] Berlín, 17—Se [illegible] Berlín, 17—Se [illegible]

España

Noticias de que [illegible] en Madrid

MADRID, 17—El jefe de la guardia civil [illegible] Congreso de diputados [illegible] Congreso de diputados [illegible] Congreso de diputados [illegible]

PARIS, 17—Los diarios franceses [illegible] Argel [illegible] Argel [illegible] Argel [illegible]

PARIS, 17—Un telegrama de Argel [illegible] Argel [illegible] Argel [illegible]

PARIS, 17—Un telegrama de Argel [illegible] Argel [illegible] Argel [illegible]

BUENOS AIRES, 17—Hoy [illegible] Buenos Aires [illegible] Buenos Aires [illegible]

PARIS, 17—Un telegrama de Argel [illegible] Argel [illegible] Argel

Banco de Londres y Rio de la Plata

CHEQUES: PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, LA PARAZ, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado . . . . . £ 2.000.000 ó sean $ 9.400.000
Idem suscrito . . . . . » 1.500.000 » » 7.050.000
Idem realizado . . . . . » 900.000 » » 4.230.000
Fondo de reserva . . . . . » 1.000.000 » » 4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.
TIENE REPOSITORIOS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: 8%
» » á retirar con 5 días de aviso por cantidad convenida: 4 %
A AÑOS: » » por 1 mes á 3 ¾
» » por 6 » 4 ½
» » por 1 » 5
En CORRAL: Descubierto en cuenta corriente 6
DESCUENTOS: Convenidos.

Montevideo, Enero 1.° de 1903. C. J. SUTTLE, Gerente
211-pm.

AGUA DE MELISA de los CARMELITAS BOYER
Unico Sucesor de los Carmelitas
ST JEAN de la CROIX — SAINTE THERESE
PARIS — 14, Rue de l'Abbaye, 14 — PARIS
Preservativo y Reactivo contra los Ataques nerviosos, Parálisis, Desvanecimiento, Vértigos, Sincopes, Apoplegía, Indigestiones, Vahidos. En tiempo de Epidemia, Disentería, Cólera, Fiebres malignas, etc.
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES
Exijase la Firma de Boyer
Véase el prospecto que envuelve cada frasco.
DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

Compañía de Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Palanganas para lavatorios, desde $ 3 hasta ps. 20.
Lavatorios con mueble desde ps. 22 hasta ps. 120.

ALMACENES { Sarandí 126 / Plaza Zabala 66 } EN COMUNICACION
Abierto de 9 a. m. á 5 1/2 p. m.
Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

---

MEDALLAS DE ORO Y DE PLATA — Exposición Universal PARIS 1889 — GRAN MEDALLA DE ORO — La mas importante Recompensa
CAMISERIA BERTHOLET
82, rue d'Hauteville — PARIS
Exigir la Marca de Fábrica HB DÉPOSÉE
En las EXPOSICIONES obtuvo Medallas en el cuello de la camisa ó en el brazo y Medallas en la presilla; esta marca es tejida roja sobre fondo naranja, como arriba.
1878

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolución

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen:
Sobre préstamos con garantía de alhajas . . . 1 % mensual
Id. id. id garantía de muebles y otros artículos. 1 1/4 »
Adelanto sobre sueldos y pensiones . . . 1 »
Descuento de sueldos vendidos y corrientes . . . 1 »
Sobre préstamos con caucion de títulos fondos públicos y documentos de crédito de los Bancos, de la capital . . . 10 » anual

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interes convencional.
Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.
NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán además del 1 1/2 por ciento establecido, ¢ 1.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles que conservacion demanda gastos extraordinarios.
Montevideo; Octubre 1.° de 1902.

Orlando Ribero, Gerente
9-ju.29pm.

GRAN PREMIO Exposicion Universal PARIS 1900
ROYAL L. LEGRAND — PERFUMERIA L. LEGRAND, 13, Place de la Madeleine PARIS
De la misma Perfumería:
Dentifricos — ELIXIR-PASTA-POLVOS ANTISEPTICOS S^TE MAGDELEINE
En Montevideo: Farm. y Drog. de REY, VILÁ y Cª y en TODAS CASAS DE PERFUMERIA.

ALFREDO B. HILL — DENTISTA AMERICANO

CLARIFICANTES para VINOS — PRODUCTOS ONOLOGICOS para la Bonificación y la Clarificación DE LOS VINOS — AGUARDIENTES — LICORES
COLORANTES para VINOS, LICORES, AGUARDIENTES
TANNIN ŒNOPEPIN para la conservación de los Vinos
ESENCIA de COGNAC, RON, etc.
PERFUMES para todos los licores.
ANTIGUA CASA F.-V. LEBEUF & Cª
GEORGES de BRONSKI Valor Terminos
ARGENTEUIL, cerca de PARIS (Seine-et-Oise)
ENVIO DE CATALOGOS GRATIS

188—Calle Cámaras—188 — ESQUINA BUENOS AIRES — 161 pm.

LOMBRIZ SOLITARIA TORACICA CURA en 2 HORAS con los Glóbulos Secretan
Farmacéutico Licenciado y Graduado
Cinco Medallas de Oro
ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS
Venta al por mayor: SECRETAN, 26, av. Wagram, Paris.
Y EN TODAS: Droguerías Farmacias y Droguerías.

NUEVA INVENCION
Fábrica de Bragueros
DE CARLOS SERAFINO
Miembro fundador de la Academia Universal de Bruselas.—Falsa para señoras.
Premiado con Medalla de Oro por la Academia Universal de Bruselas, en la Exposicion Universal de Amberes, Industrial.
Cada braguero lleva un máquina y cilindro de hierro; girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja. Precio módico.
BRAGUERO 7$ — SUSPENSORIOS 2.1 pm.

EL OVO-LECITHINE BILLON
BACONESCHI ET VENTE que se hace recubrir hasta la fraude.
GALLE, PARIS — 38 R. Pierre-Charron. PARIS, y en todas las boticas.

HOTEL "LA PAZ" DE Aquiles S. Gatti — COLONIA
Espléndidas habitaciones, trato esmerado, cocina especial.
Mobiliario todo nuevo. Establecimiento refaccionado expresamente para la instalacion de este hotel. 571 mzo 18 y ob 25

SOCIETE GENERALE
Transports Maritimes á vapeur
SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires
VAPOR FRANCES
ALGERIE
Comandante DELRIEU
Saldrá el 19 de Marzo para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
EL VAPOR FRANCES
LES ALPES
Comandante: BONNOT
Saldrá el 31 de Marzo para Santos, Rio, Marsella y Barcelona.
Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMERICA DEL SUD
«Algerie», 4.300 toneladas y 3.600 caballos; «Provence», 4.268 id y 2.800 id; «Savoie», 4.194 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.500 id; «Provence», 4.073 id y 2.400 id; «Aquitaine», 3.938 id y 2.400 id; «Les Alpes», 4.164 id y 4.200 id, «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Brésil», 2.200 id y 1.200 id.
Se caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.
Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Cerrito núm. 78.—y 79 m.
Hermanos Sautier y Cª. — 118 pm.

AVISOS MARITIMOS
COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Cª)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL
El magnífico y lujoso vapor-correo español
P. DE SATRUSTEGUI
Saldrá el 1.° de Mayo de 1903 con destino á Las Palmas Cádiz, Barcelona Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes
TARANCO Y CIA.
CALLE 25 DE MAYO 314, ESQUINA SARALA — 139 pm.

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES
Cordillere
Comandante: RICHARD
Saldrá el 18 de Abril de 1903 para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos.
La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 %, y de 20 % en los pasajes de cámara de 1.ª clase, 1.ª categoría y 1.ª clase 2.ª categoría.
Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 25 por ciento y de 10 por ciento, en segunda clase
Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.
CALLE CERRITO 169 — 114 pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETÀ RIUNITE FLOTTE DI RUBATTINO
Para Barcelona, Génova y Nápoles
REGINA MARGHERITA
Comandante: DE NEGRI
Sale el 29 de Abril de 1903
Para Barcelona, Génova y Nápoles
Sicilia
Comandante: SARTORIO
Sale el 13 de Mayo de 1903
Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
PIEDRAS 194.

NAVEGACION A VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH
Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo
Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:
EOLO y VENUS
Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Línea del Uruguay con los vapores:
Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay.
El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.
Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:
Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro
Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1581-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company
Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA — ORELLANA — Capitan: W. C. Pólo — Saldrá el 3 de Abril de 1903 — Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO — LIGURIA — Capitan: L. Hay — Saldrá el 26 de Abril de 1903 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

VICTORIA (A DOS HÉLICES) — Capitan: Richards — Saldrá el 3 de Mayo de 1903 — Para Rio Janeiro, Lisbon, Vigo, La Pallice y Liverpool.

CALIFORNIA (A DOS HÉLICES) — Capitan: F. F. Ellis — Saldrá el 9 de Mayo de 1903 — Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Orcana» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.
Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil é Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» á «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.
Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.
Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.
Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde locan los vapores.
Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase, á
Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 80 — BUENOS AIRES — San Lorenzo núm. 1120 — ROSARIO
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — 262 ab pm.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR
Para Barcelona, Génova y Nápoles
Duchessa di Genova
Comandante: CARBONE
Sale el 6 de Mayo de 1903
Para Barcelona, Génova y Nápoles
VENEZUELA
Comandante RAFFO
Sale el 20 de Mayo de 1903
Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
Agente General, ANTONIO FIAGGIO.
59-pm.

NAVEGACION A VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH
Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo
Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:
EOLO y VENUS
Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Línea del Uruguay con los vapores:
Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay.
El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.
Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:
Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro
Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1581-pm.

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 á 1½ & 4. Uruguay 190 — 294 fb 5 y ag 5

DOCTOR MAGGIOLO A. C. — Médico cirujano, Consultorio Ti 135. Todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. — 292 fb 5 p

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio número 542 a. — 193 pm.

DOCTOR CARLOS F. GALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas y de la nutricion, obesidad, gota, artritis, reumatismo, ciática, asma, etc.—Consultas: de 1 á 3 p. m.; Rincon núm. 180.

DOCTOR FAUSTO VEIGA (Médico cirujano), con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Teléfono «La Uruguaya».
Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra 60, (Plaza General Flores).

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., los juéves de 1 á 2 p. m. — 190 pm.

DOCTOR EUGENIO ZEUEL — Médico-cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m. Los días viernes, sólo los pobres. Calle 18 de Julio número 5. Teléfono «La Uruguaya» número 81. — 130 pm.

DOCTOR CANABAL — Médico de la salud de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 312. Teléfono La Cooperativa. — 18 pm.

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha roberto su consultorio médico en la calle Río Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. — 809 fb 5p

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano, con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Teléfono «La Uruguaya». Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra 60, (Plaza General Flores). — 290

DOCTOR A. ISOLA (Oculista).—Ha vuelto á abrir su consultorio en la calle Soriano número 154.—Horas de consulta todos los días de 1 á 4 p. m.—menos los juéves y domingos. — 5815 ob 30. pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos, la nariz y la garganta. Consultas todos los días de 1 á 3, excepto los juéves y días festivos.—15 de Julio 287. — 346 pm

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI—Abogados — Estudio: Calle Sarandí número 312. Horas de 10 á 11 ½ y de 1 á 4. — 27 ab 4 p

EL DOCTOR GARCIA LAGOS—De regreso de su viaje á Europa ha residuelto su consultorio en la calle Florida 117. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — 207 fb 6-pm

ERNESTO FRIAS (Abogado). — Montevideo: Tabaiá 168. Buenos Aires: Gazcallo 458. — 1781 oct 1 p

ENRIQUE DE LEON (abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Rincón, número 145. — 709 ab 15 pm

EL DOCTOR SUSER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 5, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. Teléfono «La Uruguaya». — 2246 ab 1 pm.

FRANCISCO M. CORDERO. Escribano público, calle Rincon 48. — 162 my 1 p

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 442. — 1339 ag 18 pm.

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á nuevas carga de su estudio Misiones num. 189.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 18 de Mayo 295. — 113 pm.

JULIO R. ALVAREZ, rematador y corredor.—Ha trasladado su escritorio á la calle Uruguay núm. 128. — 269 ob 31 pm.

JOAQUIN SOBA, (Corredor).—Canelones núm. 223. — 102 18 v 102 21

LA NEW YORK—Compañía internacional de seguros sobre la vida.—Sucursal del Río de la Plata, Buenos Aires, B. Mitre 335.—G. Dussault, agente viajero.—Montevideo, Blanes 129. — 726 ab 2.pm

TAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de mayo 212. — 4 ag 1 p

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 66.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Traslado su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO FIGARI Abogado. — Traslado su estudio y su domicilio: Misiones 55. — 1668 ab 23 p

Oficiales

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso para proveer por oposicion la regencia en propiedad del curso de Física, que es vacante por jubilacion.
Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán hasta las 5 p. m., del día 15 de Octubre del corriente año, en esta secretaría, donde se hallan las bases del concurso, á disposicion de los interesados en conocerlas.
Montevideo, Abril 3 de 1903.
El Secretario General.
756 ab 5 y ab 18

Oficina de Crédito Público

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO DE 1897 (Ley 29 de Abril de 1901)
7.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante . . . . . $ 5.000 00
Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 4.000.000 . . . . . $ 5.000 00
Intereses de 6 por ciento anual sobre $ 39.400 amortizados . . » 591 00
» 5.591 00
Saldo del servicio anterior . . . . » 4 22
$ 5.595 21

El 18 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos del Empréstito Extraordinario de 1897 (Ley 29 de Abril de 1901), hasta la cantidad de cinco mil quinientos noventa y cinco pesos y veinte y un centésimos en efectivo, que corresponde á este servicio.
Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion.
El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.
Montevideo, Abril 15 de 1903.
Miguel V. Martinez, director.
819 ab 16 y ab 18

Oficina de Crédito Público

DEUDA ESPAÑOLA
Títulos sorteados en esta fecha para la amortizacion correspondiente al 3.er semestre.

SERIE A DE $ 500
12 Títulos—Núms. 32, 33, 104, 114, 159, 253, 319, 326, 342, 382, 437, 446, 463 . . . $ 6.500 00
SERIE B DE $ 100
6 » Núms. 12, 43, 57, 142, 167, 193, 203, 217, 242 . . . » 900 00
SERIE C DE $ 50
6 » Núms. 24, 37, 63, 66, 99, 134 . . . » 300 00
$ 7.700 00
Saldo para el próximo servicio. » 2 23
$ 7.702 23

Montevideo, Abril 15 de 1903.
Miguel V. Martinez, director.
829 ab 16 y ab 18

Oficina de Crédito Público

Empréstito Extraordinario de 1897
(3.er Serie)
15.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante . . . . . $ 7.000 00
Cuota de 2 por ciento anual sobre pesos 1.400.000 . . . . . $ 7.000 00
Intereses de 6 por ciento anual sobre $ 104.700 amortizados. » 1.570 50
$ 8.570 50
Saldo del servicio anterior . . . » 12 47
$ 8.582 97

El 17 del corriente á las dos p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos del Empréstito Extraordinario de 1897, 3.a Série, hasta la cantidad de ocho mil quinientos ochenta y dos pesos y noventa y siete centésimos en efectivos, que corresponde á este servicio.
Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion.
El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.
Montevideo, Abril 14 de 1903.
Miguel V. Martinez, director.
802 ab 14 y ab 18

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 173. — 463 my 30

DOCTOR GIUSEPPE CRULI — Especialista en las enfermedades de los ojos. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Cerrito 203. — 1 ag 5

DOCTOR CARLOS A. MARTINEZ — Especialista en las enfermedades de los ojos. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Cerrito 203. — 1 ag 5

DOCTOR CARLOS F. GALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas y de la nutricion, obesidad, gota, artritis, reumatismo, ciática, asma, etc.—Consultas: de 1 á 3 p. m.; Rincon núm. 180.

DOCTOR FAUSTO VEIGA (Médico cirujano), con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Teléfono «La Uruguaya».
Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra 60, (Plaza General Flores).

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., los juéves de 1 á 2 p. m. — 190 pm.

DOCTOR EUGENIO ZEUEL — Médico-cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m. Los días viernes, sólo los pobres. Calle 18 de Julio número 5. Teléfono «La Uruguaya» número 81. — 130 pm.

DOCTOR CANABAL — Médico de la salud de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 312. Teléfono La Cooperativa. — 18 pm.

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha roberto su consultorio médico en la calle Río Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. — 809 fb 5p

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano, con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Teléfono «La Uruguaya». Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra 60, (Plaza General Flores). — 290

DOCTOR A. ISOLA (Oculista).—Ha vuelto á abrir su consultorio en la calle Soriano número 154.—Horas de consulta todos los días de 1 á 4 p. m.—menos los juéves y domingos. — 5815 ob 30. pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos, la nariz y la garganta. Consultas todos los días de 1 á 3, excepto los juéves y días festivos.—15 de Julio 287. — 346 pm

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI—Abogados — Estudio: Calle Sarandí número 312. Horas de 10 á 11 ½ y de 1 á 4. — 27 ab 4 p

EL DOCTOR GARCIA LAGOS—De regreso de su viaje á Europa ha residuelto su consultorio en la calle Florida 117. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — 207 fb 6-pm

ERNESTO FRIAS (Abogado). — Montevideo: Tabaiá 168. Buenos Aires: Gazcallo 458. — 1781 oct 1 p

ENRIQUE DE LEON (abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Rincón, número 145. — 709 ab 15 pm

EL DOCTOR SUSER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 5, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. Teléfono «La Uruguaya». — 2246 ab 1 pm.

FRANCISCO M. CORDERO. Escribano público, calle Rincon 48. — 162 my 1 p

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 442. — 1339 ag 18 pm.

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á nuevas carga de su estudio Misiones num. 189.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 18 de Mayo 295. — 113 pm.

JULIO R. ALVAREZ, rematador y corredor.—Ha trasladado su escritorio á la calle Uruguay núm. 128. — 269 ob 31 pm.

JOAQUIN SOBA, (Corredor).—Canelones núm. 223. — 102 18 v 102 21

LA NEW YORK—Compañía internacional de seguros sobre la vida.—Sucursal del Río de la Plata, Buenos Aires, B. Mitre 335.—G. Dussault, agente viajero.—Montevideo, Blanes 129. — 726 ab 2.pm

TAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de mayo 212. — 4 ag 1 p

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 66.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Traslado su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO FIGARI Abogado. — Traslado su estudio y su domicilio: Misiones 55. — 1668 ab 23 p

Secretaría del Ministerio de Hacienda

En cumplimiento de la resolucion de esta misma fecha, llámase á propuestas para el arrendamiento del servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República, debiendo los interesados suscribir extensamente al pliego de condiciones que se exhibirá en esta secretaría.
Las propuestas serán presentadas por los mismos interesados el día 19 de Mayo próximo á las 3 p. m., en cuya fecha y hora, serán abiertas en su presencia con las formalidades de práctica.
Montevideo, Abril 7 de 1903.
Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.
774 ab 10 v mzo 15

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de invierno destinado á los guardianes y marineria del Resguardo de la costa, y vapores nacionales «Vigilante» «Charpiety», «Vaquero» y «Resguardo». El pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados. Las propuestas deberan ser presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el viérnes 24 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
Montevideo, Abril 14 de 1903.
L. Dieudon.
797 ab 15 v ab 21

Direccion de Obras Municipales

Esta Direccion convoca á licitacion pública para la construccion del macadam y obras de arte en la calle Industria entre el Camino de Goes y la Villa de la Union.
Las obras se contratarán de acuerdo en un todo con los planos y pliegos de condiciones que pueden consultarse en la secretaría de la Direccion.
Los interesados deberan presentar sus propuestas el dia 24 del corriente á las cuatro de la tarde, para abrirse y leerse inmediatamente en su presencia. No se recibirán las que estén en desacuerdo con el formulario inserto en el pliego.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considerare conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Antonio Ximeno, secretario.
Montevideo, Abril 16 de 1903.
819 ab 16 y ab 24

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que «Jua Carlos Hequet, domiciliado en la calle Joaquin Requena 142, en representacion de los señores Sutter Hnos., de Buenos Aires, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: cacao en general y cuya marca consiste en la dicción «Jaime Sutter Hnos. y etiqueta correspondiente.
Montevideo, Abril 15 de 1903.
Ricardo Sánchez, director.
800 ab 17 v ab 21

Tesorería General de I. Pública

AVISO

Montevideo, Abril 16 de 1903.
Esta Tesorería procederá en el día de hoy desde las 2 p. m. en adelante á abonar el presupuesto del personal subalterno, inscrito en Noviembre de 1902 y aprobado del presente correspondiente al mes de Marzo último.
869 ab 16 y ab 18 — El tesorero.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de veinte días para la construccion de una capilla en Lascano, departamento de Rocha, con sujecion estricta al pliego de condiciones y planos que se hallan de manifiesto en la secretaría general de este departamento Nacional de Ingenieros y en la Comisión de Obras Públicas de Rocha.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas hasta el día cinco de Mayo próximo á las dos de la tarde, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó de desecharlas todas si no encontrare ninguna aceptable.
Montevideo, Abril 16 de 1903.
Eduardo Ilia, secretario general.
812 ab 16 v mzo 7

Direccion de Cementerios

Don Antonio Campodonico, propietario del nicho número 346 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esta propiedad.
Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente antes de 8 meridiem, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Abril 13 de 1903.
La Direccion.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

AVISO

La Jefatura Política y de Policía de la capital, avisa á los interesados que los cuentas deben ser presentadas á la Contaduría dentro de los diez primeros días de cada mes, pasado el cual no serán abonadas.
Las cuentas que no sean presentadas en el plazo no serán atendidas con igual recibidad debido á la organizacion estable. Cfr.
Montevideo, Abril 16 de 1903.
P. A: Horacio Lalandera, oficial 1.°
818 ab 16 v mzo 2

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en los fosos de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á los Sub-receptorias de dichos cementerios dentro de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos, tambien los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, en tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
Mas caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo Febrero 14 de 1903.
La Direccion.

JUDICIALES

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de 1.ª Inst. del primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Pedro Marsan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes—Lo que hago para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones núm. 81, á deducirlos.—Montevideo, Abril 14 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
835 ab 17 v jl 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de 1.ª Inst. del primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Pons, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
816 mz 18 v ab 1

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.ª Inst. del segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber á los efectos de derecho á la señora baronesa de Tres Cerros, doña Amelia Hartley Maciel, ó á su apoderado don Ulises Seguimundo de Araujo Batlaga, que este Juzgado se ha presentado don Pedro Bidegain, promoviendo juicio sobre cumplimiento de un compromiso de compra-venta de un campo situado en el departamento de Tacuarembó y que en este expediente se ha dispuesto hacerles saber á la nombrada señora baronesa de Tres Cerros doña Amelia Hartley Maciel y al señor don Ulises Seguimundo de Araujo Batlaga por edicto con término de noventa días, lo correspondiente á la protesta que ha formulado el prepuntado señor Bidegain de acuerdo con los artículos 1210 y 1242 del Código Civil, por faltar de cumplimiento al contrato de la referencia.—Montevideo, Diciembre 20 de 1902. — Julio de Freitas, escribano público.
469 fb 27 v ab 26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á Marta, Clara, María Elisa y Ana Ruff, para que dentro del término de noventa días á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho, ante este Juzgado, en los autos testamentarios de don Baldomiro Ruff, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.—Fray Bentos, Febrero 5 de 1903.—José Durañona y Vidal escribano público.
352 fb 11 v my 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Culiñio y doña Victoria Pérez, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de veinta días, bajo ap